Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE CONSTAR

El Estadio de sóftbol el Prado - diagonal 2e y 5 y transversal 9 y 10, según la cartografía oficial del Acuerdo 003 del 5 de mayo de 2021, *"por medio del cual se adopta una revisión general ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial de Montería"*, mapa 22-U SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO, el polígono está catalogado como espacio público existente – Parque de Bolsillo. Por tanto, dicho predio forma parte integral del espacio público de la ciudad y su uso está destinado a actividades de carácter público.

Para constancia se firma en Montería a los once (11) días del mes de octubre de 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de planeación

Proyectó: Lina P. Soto Moreno - Contratista S.P.M
Revisó: Gilberto A. Gil Beltruz - Coordinador POT

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de MONTERÍA

Scanned with CamScanner